

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina a la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1 50
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 50
Números sueltos.	5 15
Número atrasado.	5 25

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

LA IZQUIERDA EN EL PODER.

Decíamos hace poco en EL FOMENTO: Hasta para los partidos más radicales es tan grande el valor de la historia, que no hay fracción política, por avanzada que sea, que desestime ó tenga en nada sus provechosas lecciones.

Por eso para todos los partidos liberales es ley del progreso la de introducir las reformas que la utilidad y la justicia imponen, sin acudir á violencias, sin apelar á la fuerza; por eso, pacificada la nación, fortalecido el trono, ha sido resucitado el principio monárquico entre elementos valiosos de la democracia que, por creer que es patriótico, que es noble servir al Rey que ofrece no un doctrinarismo sino puras soluciones democráticas, por juzgar que pueden la institución histórica y la soberanía nacional compenetrarse, aspiran al triunfo de sus ideales, no de un modo trastornador y violento, sino ordenado y pacífico.

Dirigen su actividad esos demócratas á obtener la reforma de la Constitución hoy vigente, escribiendo la soberanía de la nación como único origen legítimo de todas las instituciones y de todos los poderes; los derechos del individuo, como expresión legal de la dignidad, humana y el sufragio universal, como complemento lógico de la soberanía del pueblo, y claro es que deben ayudarles todos los demócratas en esa empresa, en cuanto todos pretenden un cambio liberal, todos trabajan por llegar á la posesión de los derechos políticos del individuo, todos aspiran á que sea reconocida la soberanía del pueblo, todos, en fin, desean con vivas ansias despertar aspiraciones democráticas dentro de las instituciones existentes.

No han prestado su auxilio todos los demócratas á los nuevos monárquicos; no han facilitado todos el logro pacífico de las reformas liberales; pero, sin embargo, la conciliación entre lo que puede llamarse extrema derecha de la mayoría con elementos caracterizados de la democracia, se ha verificado, y se ha verificado sobre la base de los principios más esenciales del programa izquierdista.

Insensatez sería ahora ofrecer dificultades á la nueva situación; una voz general en el país, una opinión unánime en Europa, como dice un colega, declararían que España carecía en absoluto de partidos dignos de regir sus destinos.

Peró si nada debe hacerse ahora en daño del movimiento político que acaba de operarse, si se hace preciso que los hombres amantes de la democracia, los que aspiran ya á cerrar todo período de violencias, los que quieren confiarlo todo á la lucha legal, los que desean de verdad que la democracia gane gloriosa campaña con las armas legales se pongan del lado de la situación, es necesario que el nuevo Gobierno lleve á la práctica una tras otra todas sus ideas para que den al país los frutos de libertad y progreso que de ellas se espera.

Es preciso que los nuevos gobernantes, dejando á un lado afecciones personales, olvidando la intolerancia con que hoy unos partidos se destro-

zan á otros y echando, en fin, un velo á lo pasado, atiendan sin miras egoístas al bien de la patria y planteen todas aquellas reformas que nuestro país y nuestro siglo reclaman.

Es indispensable, ante todo, que conserven la paz, que el deseo de ella es común para todas las clases, y es menester luego que se consagren á reorganizar los públicos servicios, que atiendan á las necesidades del país, á sus plagas y sus desventuras, su ignorancia y su pobreza, sus puertos y sus campos, sus naves comerciales y sus productores arados, que prevean los conflictos y les salgan al paso que, gobiernen y administren, en una palabra.

LA LEY DE EMPLEADOS.

Toda la prensa se ocupa de esta importante cuestión, y como sucede siempre, cada uno trata el asunto según sus aficiones y circunstancias.

Los que ya han gozado de las delicias del presupuesto y que hoy se hallan fuera sin esperanzas de volver sino en un término largo, piensan que la ley de empleados debe contener una disposición que ordene que las vacantes deben proveerse destinando una al ascenso y dos á los cesantes que hubieren disfrutado igual sueldo y categoría. Generalmente se piensa bien cuando se está fuera del poder.

Los que se hallan dentro del presupuesto opinan por que no debe removerse ni hacerse modificación alguna, y que todo el que pretenda ser empleado debe empezar por los más humildes puestos: los de mayor categoría corresponden á los de casa.

Y finalmente, los que fundan sus esperanzas para disfrutar del presupuesto con la subida al poder de un partido determinado, claman porque se cierra la puerta con la ley existente á la juventud estudiosa é instruida.

Todos claman, todos vocean y nosotros creemos que todos, todos tienen razón hasta cierto punto.

Peró vamos á cuentas; ¿se cree que una verdadera ley de empleados, que tienda á crear hombres probos y entendidos en todos los ramos de la administración, ha de prevalecer por un momento en nuestra patria, mientras la política conserve el sello puramente personal que há tanto tiempo impera? Esto sí que es punto menos que imposible.

Desde el momento que una ley impida al Ministro compacer á un representante de la nación en aquello que más interesa á su popularidad y prestigio ¿á qué habría de unirse á él y sancionar con su voto los actos y proyectos del primero? ¿Qué interés podría tener en ser representante de un distrito ó circunscripción, si no había de poder ejercer influencia mejorando la administración de sus dominios por medio de empleados *ad hoc*? ¿Quién se atrevería á soportar las molestias y sudores de una elección para no poder intervenir ni aun en el despacho de los asuntos administrativos de la localidad?

Porque hay que confesarlo, desde el momento que se votara una ley de empleados que sujetara á reglas el ingreso, ascenso y separación de los funcionarios públicos, el caciquismo desapa-

recería, los reyezuelos caerían de su improvisado trono, porque ningún empleado, seguro en su destino, accedería á ciertas exigencias y aun presiones de sus superiores, y entonces ¿qué habrían de hacerse los que manejan la politiquilla menuda de las provincias? Nada, nada; no tengan cuidado: todavía no se ha construido el reloj que marque la hora del fin del caciquismo; pero bueno es que se vaya pensando en su construcción.

REVISTA POLITICA.

Si bien en estos dias no ofrece tampoco nada de particular la política, pues todo es expectación, sin embargo, se nota ya la agitación propia precursora de la apertura de las Cortes.

En la eventualidad de que la actual mayoría no siga en su derrotero al nuevo Gabinete, los políticos ya discurren sobre el verdadero procedimiento constitucional para salir del paso. Quién piensa que lo verdaderamente constitucional sería, en este caso, pedir á la Corona el decreto de disolución de las Cortes y convocar otras que discutirían un proyecto constitucional. Otros opinan que, teniendo el Sr. Posada Herrera la representación oficial de la mayoría, si esta se negaba á seguir al Presidente del Consejo, no cabe en buena teoría la disolución de las Cortes, sino la retirada del Ministerio.

Peró no se dice que el actual Ministerio es el continuador de la política del anterior con la diferencia de marchar un poco más aprisa por el camino de las reformas? ¿No representa la conciliación de las fracciones liberales? Pues entonces ¿á qué dudar de la actitud de la mayoría, si aplaude y desea esas reformas? O hay sinceridad y buena fé para la unión liberal ó no: si lo primero, no debe esperarse que el Gobierno presente á las Cortes reformas aventuradas que no pueda votar la mayoría ni que esta derrote al Gobierno con un pretesto valadi: si lo segundo, desistase de formar partidos políticos liberales en España, y cada jefe de grupo, cada Ministro diga sin rodeos *la política liberal soy yo*.

Ahora que los Ministros se hallan un poco más sosegados, que han terminado las presentaciones y las combinaciones del alto personal, se anuncian disposiciones de interés de todos los centros ministeriales.

El general López Domínguez les ha ganado por la mano á sus colegas: además de la circular primera, en que no encontramos nada de particular, se han publicado en la *Gaceta* un Real decreto fijando el término de duración de los altos cargos militares, del que se hacen elogios, y dos circulares de una verdadera importancia, y de cuyo cumplimiento por todos los Gobiernos depende en gran parte la educación militar de los oficiales subalternos.

En estas dos circulares se ha manifestado el militar entendido y el amante del brillo del ejército.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El día 22 se vió en juicio oral y público la causa seguida á Gabino Martín

Carmona por el delito de homicidio, perpetrado en la persona de Francisco Sánchez Parra.

El procesado se halla representado por el Procurador D. Ruperto Mediero, y la defensa á cargo del Letrado D. Lorenzo Velasco.

Es acusador el Sr. Fiscal, D. Balbino Martín.

Comenzado el juicio oral, el Sr. Secretario da cuenta del hecho que, según resulta de autos, parece ser el siguiente: sobre las nueve y media de la noche del 4 de Setiembre último, disputaban el procesado Gabino Martín y el muerto Francisco Sánchez, llegando á la sazón León Delgado Gómez, que se interpuso entre ambos; y al tener cogido á cada cual de su mano, el Gabino, con una navaja, ocasionó una herida en el vientre penetrante hasta la región iliaca al Francisco, que los médicos calificaron de mortal de necesidad, y que en efecto, á las cuatro horas le produjo la muerte.

Comenzada la práctica de la prueba, prestan declaración los médicos titulares de Paradinas y Rágama, D. Francisco Bautista Barrioz y D. Manuel Fraile Rodríguez, respectivamente, y aseguran que la herida era mortal de necesidad. Al ver la precisión con que á todas las preguntas de la defensa, contestó el último de estos señores, no pudimos menos de recordar otro brillante informe que en época aún no lejana tuvimos la satisfacción de oír á un señor médico de Béjar.

Nada de particular ofrecen las declaraciones de los testigos; la novia del procesado, que viene también á deponer, trata de favorecerle, mas no incurre en contradicciones.

Terminada la práctica de la prueba, el Sr. Fiscal, en un breve, aunque brillante informe encaminado á demostrar que no era una de las causas de menos importancia la falta de instrucción del procesado y haciéndose cargo de las circunstancias del hecho, según del sumario resultaban, y de las declaraciones de los testigos en el acto del juicio, calificó como en su escrito tenía, de homicidio el acto perpetrado, y pidió se aplicara al procesado la pena de diez y siete años de reclusión, accesorias del art. 60 y las costas procesales.

Como resultado de la acción civil, pedía se impusieran al Francisco Sánchez, 1.500 pesetas de indemnización, gastos y perjuicios.

El Sr. Velasco hizo cuanto era posible, dado el estado de la causa, para hacer ver á la Sala eran de apreciar las circunstancias atenuantes 3.ª y 4.ª del artículo 9.º del Código penal. Concluyó en este sentido, pidiendo impusiera á su patrocinado la pena inmediatamente inferior á la pedida por el Ministerio público y en su gradome dio, que era la de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias y costas. Respecto á la indemnización se mostró en un todo conforme con la petición fiscal.

El procesado durante el tiempo que el juicio duró, no levantó un instante la cabeza; parecía hallarse abrumado por el peso del delito.

El día 23 se celebró la vista de la causa seguida á Gabriel Rodríguez por hurto de unos haces á Santiago Rivas. El hecho tuvo lugar en Morille, de donde ambos son vecinos. Se hallaba representado el Ministerio público por el Teniente fiscal Sr. Pasalodos, y el procesado

por el abogado D. Modesto Falcón y el procurador D. Cipriano Medina.

El día 24 tuvo lugar el juicio oral en la causa que por lesiones inferidas á Andrés Velasco Fernández se había instruido contra Salvador Hernández. La perpetración del delito tuvo lugar en Cabezabellosa, y el sumario se ha instruido en esta capital.

Era abogado defensor del procesado Don Bernardino Fornos y procurador Don Francisco Rodríguez.

Fiscal el teniente Sr. Pasalodos.

Siendo escasa la importancia de estas causas y como quiera además que en el acto de los juicios no haya ocurrido incidente alguno, nos excusamos de dar más detalles.

Faltando muy pocas horas para entrar en prensa este número, no damos hoy á nuestros lectores la reseña del juicio oral que hoy acaba de celebrarse; lo haremos en el número próximo. El delito que se persigue es el de infanticidio, y es el primero que de esta clase conoce nuestra Audiencia; está encargado de acusar el Teniente fiscal Sr. Pasalodos, y de la defensa, el abogado D. Lorenzo Velasco y el procurador D. Ruperto Mediero.

Daremos cuenta además del que se celebre el día 26 por robo, en que son abogados los señores Falcón y Recio y procuradores, los señores Casado y Medina, y del que tendrá lugar el 27 por injurias y en que es abogado el Sr. don Carlos Recio.

REVISTA PROVINCIAL.

Vitigudino.

Señor Director de EL FOMENTO.

Muy Sr. mio: El Sr. D. Cláudio Alba, que con su familia había venido á pasar unos días á su dehesa de Ituerino, ha sido visitado en ella por una Comisión de este Ayuntamiento y varios amigos. los que han sido obsequiados por aquél con una cacería y una comida: hoy le tenemos entre nosotros, á pagar, sin duda, la visita, teniendo en cuenta su galantería. Damos las gracias al Sr. Alba, que hace tiempo ya se había captado las simpatías de esta localidad.

También hemos tenido el gusto de ver aquí al Sr. D. Petronilo Orea, de paso para los pueblos de Gomeciego y Traguntía.—*El Corresponsal.*—Octubre 28 de 1883.

MISCELANEA POLITICA.

El alboroto de Coura en el vecino reino ha terminado, no sin que hubiera necesidad de reunir muchas fuerzas militares, que impusieron respeto á los amotinados, dando por resultado que los alborotadores se retirasen tranquilamente á sus casas.

En Villa Nova de Muña se ha repetido la escena de Coura por el mismo motivo y con el mismo resultado, para el cual se emplearon los mismos medios.

Esto sí que puede decirse que es copiar del natural.

Dícese que el Sr. Ruiz Zorrilla ha desmentido la noticia de que tuviera el propósito de regresar á España, declarando además que renunciaría á la lucha, cuando tuviese una prueba de que el país quiere el régimen monárquico y no el republicano.

Aquí del marqués de Caravaca: ¿qué prueba es esa?

Dice *La Iberia* que todas las reformas presentadas por el anterior Gabinete serán llevadas á cabo por el actual, empleando toda la voluntad y energía suficientes para que salgan de las comisiones y de las Cortes; pero que en su totalidad son sencillos y de poca trascendencia.

En ese caso á poco se obliga el actual Gabinete con el anterior y más valía que las dejaran dormir el sueño de los justos.

Dícese que el Sr. Muret tiene el propósito de crear cuatro grandes gobiernos, que abarcarían todo el territorio de

la Península y se confiaría á personas de gran talla política.

Los actuales gobiernos nos parecían muchos y pequeños, pero los que se proyecta pocos y grandes. No creemos, pues, que se pretenda esto, sin variar antes por completo la administración provincial. Otra cosa sería introducir en la máquina administrativa una rueda más que entorpecería la marcha de los asuntos. ¿Como no existen ya bastantes trabas para el despacho!

El nuevo Ministro de Fomento ha resuelto negativamente el antiguo expediente tramitado á instancias de la Congregación de San Vicente de Paul, en que se solicitaba se eximiese á sus individuos de presentar título académico para formar parte de los tribunales de examen.

Bien hecho. Los privilegios de los unos siempre resultan en perjuicio de otros.

De El Globo:

«Ayer llegaron á Madrid los Duques de la Torre con sus hijos.

Su hotel de la calle de Serrano, siempre concurrido, lo estuvo anoche tanto, como no se veía mucho tiempo hace.

Algunos de los concurrentes tuvieron el poco tacto de felicitar al ilustre Duque y aun á la bella duquesa, por el advenimiento al poder de la izquierda.

Los Duques fueron en cambio tan delicados, que hicieron como que no lo oían.»

¡Pues señor, que les hubieran dado el pesamel!

Parece cosa decidida la apertura de las Cortes para el 1.º de Diciembre.

Comparado con el que se han tomado otros Gobiernos en iguales circunstancias, no nos parece largo el plazo.

CRONICA.

La cartera del inglés.

A continuación trasladamos en prosa una poesía inglesa que en honor de la policía é higiene salmantina se encuentra en una de las hojas de la *cartera*.

«¡Oh calles, plazas y mercados de Salamanca, qué gran fuente de inspiraciones sois para el poeta! Mi lira os cantará y mi memoria conservará eternamente vuestro recuerdo.

En el aire, perfumes sin cuento; en el suelo, muestras de todos los abonos conocidos; en las paredes, abigarrados papeles y dibujos hechos con líquidos animales.

Babilonia en tiempo de Semiramis, Roma bajo el imperio de Eliogábalo y el París de nuestros tiempos, son sucios lugares comparados contigo. ¡Nunca bien ponderada Atenas española!

Las bellas artes tienen representación en tí como en ninguna ciudad del mundo.

Música sonora y que embriaga el ánimo en tu célebre plaza de *suculentos* animalitos.

Pintura de primer orden en los carteles que empapan tus calles y en los encantadores mamarrachos que se ostentan en algunas de tus paredes.

Arquitectura clásica en las jaulas de la calle de la Rúa, en las covachuelas de la Plaza de la Verdura y en la farola de frente al Liceo.

Yo te admiro, porque no dejas de arrastrar por las destructoras corrientes modernas, conservas invariables tus antiguas costumbres: tus procesiones *crepusculares* de robustas maritornes, tus poéticas, aunque algo peligrosas oscuridades en las noches que el calendario marca luna.

Ciudad del petróleo y las cloacas, te alabaré siempre porque tus calles, plazas y mercados son fuente de inspiración para el poeta. Por eso mi lira cantará y mi memoria recordará eternamente tu nombre.»

Ha quedado sin efecto la traslación del distinguido ingeniero de montes D. José Secal, volviendo á prestar sus servicios en la provincia.

Los trabajos que ha realizado en el ramo de montes, durante el tiempo que lleva en esta provincia como ingeniero, son muy numerosos, é hicieron concebir la esperanza de que había de prestar grandes servicios á la provincia, dada su ilustración é incansable actividad. Esta es una de las causas por que muchas personas manifestaron su disgusto y sentimiento por una traslación que no era

necesaria, y por que se ha aplaudido la orden que deja sin efecto.

Nosotros lo celebramos tanto por su amable y simpática familia.

En la tarde del 24 salió el juzgado de esta capital para el inmediato pueblo de los Villares, porque se tienen sospechas de que el incendio del molino harinero, acaecido en la noche anterior, ha podido ser intencional.

Uno de los licenciados de Cuba que han llegado á Santander estos días, se ha encontrado á su mujer casada con un carabinero.

El caso es que el licenciado contrajo matrimonio con ella en la iglesia de la Compañía de aquella ciudad en 1879, y que el segundo matrimonio con el carabinero se efectuó el año 1881, en una iglesia de la misma población.

El lance ha de meter bastante ruido según las apariencias.

En la sesión del lunes pasó á informe de la Comisión de Hacienda una comunicación del Sr. D. Tomás Rodríguez y Pinilla, ofreciendo dedicar á S. E. una obra, encaminada á demostrar mucho que contribuyó Salamanca á la realización del proyecto de Cristóbal Colón, siempre que acuerde costear su impresión.

Según nuestras noticias, parece que será repuesto en un breve plazo en el cargo de Secretario de la Universidad, nuestro querido amigo D. Isidro González. La reparación sería justísima.

Debemos hacer público un rasgo de generosidad y filantropía del dueño de la casa donde se halla establecido el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta población.

Habiéndosele comunicado por el Consejo que éste se veía precisado á variar de local por el incremento que han tenido las operaciones del Monte, el Sr. Don Domingo González no sólo no ha puesto inconveniente alguno para la rescisión del contrato, sino que ha cedido como donativo á la institución los 1.500 reales que el Consejo de la misma ha reconocido á su favor por las obras que aquel había ejecutado en el local para servicio de la Sociedad.

Felicitemos al Sr. Gonzalez por un acto que tanto le honra y esperamos que tenga muchos imitadores.

En la reunión de representantes de la prensa, convocada por el Sr. Gil Maestre, Gobernador interino de Barcelona, manifestó este que se proponía moralizar la administración y perseguir toda clase de crímenes, abusos y vicios; que aunque contaba con la energía y el celo suficientes para cumplir su misión, necesitaba y pedía el auxilio de la prensa para que le indicara los abusos y los medios que creyera más convenientes para corregirlos.

Así se gobierna, inspirándose en la opinión, y no dando gusto á tres ó cuatro caballeros particulares. Allí donde la prensa, cualquiera que sea la causa, no puede enterarse de la marcha administrativa, se corre siempre el riesgo de que los abusos queden sin la corrección debida.

En nuestro número anterior dimos cuenta de lo bien que había sido recibido el nombramiento para el Gobierno civil de Barcelona de nuestro querido amigo y paisano D. Manuel Gil Maestre, publicando el telegrama del *Instituto del fomento del trabajo nacional*: hoy debemos publicar otros dos que no son menos satisfactorios para el Sr. Gil, uno de 642 vecinos, cuyo texto es el siguiente:

«Un grupo de vecinos de Barcelona en el que se hallan representados el comercio, la industria, las letras, la música y la propiedad, felicitan á V. E. por su buen acierto en el

nombramiento de Gobernador civil interino de esta.»

El otro es del *Círculo de la Unión Mercantil*, y dice así:

«El *Círculo de la Unión Mercantil* felicita calorosamente á V. E. por su acertado nombramiento Gobernador civil interino de esta provincia al probo é inteligente funcionario Don Manuel Gil Maestre, y suplica quede definitivamente al frente de este Gobierno.»

El pueblo de Barcelona da muestras claras y evidentes de que reconoce y sabe apreciar las especiales dotes de nuestro paisano, y tratándose de un pueblo como aquél, es doblemente lisonjero y habla muy alto en favor de nuestro amigo.

¡Cuán cierto que nadie es profeta en su tierra!

Sujetamos á la atención particular de los lectores de este periódico el anuncio de hoy de la casa banquera Jsenthal y Compañía en Hamburgo (Alemania.)

La lotería que esta casa anuncia está aprobada y garantizada por el Gobierno de Hamburgo, y por consecuencia, se debe excluir cualquiera duda en cuanto á su solidez. Así el de que un modo sólido y sin riesgo quiera ofrecer la mano á la fortuna, hará bien de participar á esta lotería, comprando uno ó mas billetes.

El último domingo ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad la cantidad de 1.220.20 pesetas por nueve imposiciones, todas por continuación, habiéndose reintegrado la de 2.284.71, á petición de tres impositores.

La Correspondencia refiere que en uno de estos últimos días una niña de ocho años tuvo la desgracia de causarse varias quemaduras de bastante gravedad en el pecho, al querer apagar á soplo un quinqué alimentado con petróleo, y que la pobre criatura ofrecía pocas esperanzas de vida.

Llamamos sobre ello la atención de las madres de familia. Todas las luces alimentadas con aquel líquido, ofrecen riesgo, si no se toman precauciones, aun para las personas adultas.

Algunos vecinos de las Peñuelas de San Blas, nos ruegan que comuniquemos al Ayuntamiento, que la luna en sus barrios, como en los demás, no alumbra siempre.

Dicen que la Corporación municipal debe tener otra cosa entendida, pues halli no hay faroles.

Los subordinados del Sr. Gobernador civil de la provincia, deben creer que en el número 14 de Agosto, que fué recogido, no se vierten ideas subversivas, por que le han dado publicidad, creemos nosotros que habrán sido ellos, vendiéndolo como papel viejo al librero Calón, que envuelve en él los objetos que vende.

Nos alegramos de que sirva para algo.

Parece ser que anteayer estuvo á punto de perecer en el Torines un chico que había rendido antes un culto desmedido al Dios Baco.

Desde el presente número ha quedado encargado de hacer las revistas en los juicios orales que se celebren en esta Audiencia de lo criminal, nuestro querido amigo el joven abogado D. Juan José Bajo Cid.

Se ha concedido al Sr. D. Nicanor Martín, la oportuna licencia para reedificar la fachada de su casa, Libreros, 70.

También se le ha concedido para reedificar la suya, Rúa, 11, al Sr. Maria Fernández, Conde viudo de Francos.

La Corporación municipal tiene dispuesto solicitar de la Junta administrativa, la autorización necesaria para enagenar en pública licitación, el terreno comprendido entre el muro de cerra-

miento del campo de San Francisco y la calle de Arriba.

En virtud de una moción hecha por el Teniente de Alcalde Sr. D. Agustín María Corrales, con respecto al peligro que ofrece al tránsito público el estado en que se encuentra parte de la calle del Pozo-Hilera y el hallarse descubierto, sin brocal ni resguardo el pozo que le da nombre, se acordó autorizar a la Comisión municipal de ornato, en la sesión del lunes, para que provea a ello de remedio como mejor le parezca.

Hecha presente por el Teniente de Alcalde Sr. Cuesta, la gran conveniencia de que desapareciera el paredón ó muro que delante del Seminario Conciliar hoy se halla a lo largo de la calle de Serranos, acordó el Municipio en la sesión ordinaria del lunes, que el oficial del negociado busque los antecedentes á ello relativos, y luego se presenten, para en su vista, acordar lo que sea procedente.

A petición del Presidente de la Comisión de alumbrado y serenos, Sr. D. Miguel Gago, el Municipio ha resuelto que si hay para ello consignación necesaria en presupuestos, se adquieran cinco ropones y dos ó tres sombreros para los serenos, por ser necesarios.

El Concejal Sr. D. Juan Lafuente, ha propuesto a la Corporación municipal la creación de una clase de papel moneda que devengue un interés de 3 por 100, para extinguir ó amortizar mas facilmente la deuda contraída por expropiaciones.

Tal proposición ha sido tomada en consideración por el Ayuntamiento, que decidió en la sesión del lunes, que la Comisión de Hacienda informe sobre ella, al emitir dictamen sobre la del Sr. Cuesta, acerca del empréstito.

En la sesión municipal del lunes, ha pasado á informe de la Comisión de puestos la solicitud de Doña Luisa Solís, en que pide se le conceda como permanente el puesto que en la plaza de la Verdura para la venta de pan le ha sido designado.

Se ha comisionado por la Escuela de San Eloy a su Viceregente D. Fernando León, para que en el Congreso español de geografía la represente.

Leida en la sesión municipal del lunes una atenta exposición del Concejal Hernández, haciendo suya la proposición de D. Agustín María Corrales, á fin de que se declare su incapacidad para ser regidor, acordó S. E. se preguntara á la Delegación de Hacienda si el Sr. Hernández se halla ó no matriculado en clase de Notario, y que, evacuada la pregunta, pase el asunto á informe del Regidor Sindico.

Ha visitado nuestra redacción *El Sacatrapos*, herramienta útil que trabaja todos los sábados para sacar á relucir los trapos los domingos.

Se publica en Zamora, y traerá siempre caricaturas en grande tamaño.

Hemos recibido *La Revista Vinícola y de Agricultura*, periódico decenal dedicado á la defensa de los intereses agrícolas y comerciales.

Hemos recibido *El Abulense*, periódico de administración municipal y provincial.

El Sr. Marqués de Sardoal ha dado cuenta al Consejo de Instrucción pública de un proyecto de reforma que piensa plantear en la segunda enseñanza, y que consiste en ampliar el estudio de la aritmética y álgebra, geometría y trigonometría y física y química, estableciendo cátedras de aplicación de estas distintas asignaturas con el objeto de que los

alumnos adquieran, además de la enseñanza teórica, la práctica.

El Consejo ha acogido favorablemente el proyecto y nombrado de su seno una comisión para que lo estudie.

Ha pasado á informe de la Comisión municipal de Instrucción pública, la exposición del Sr. Director del Ateneo Salmantino, en que ofrece admitir en su colegio todos aquellos niños que no puedan colocarse en las demás escuelas.

Ha pasado á informe de la Comisión municipal de policía, la solicitud del contratista de la limpieza de calles, pidiendo que las cuatro cuadrillas de barrereros sean reducidas á dos.

VARIEDADES.

HISTORIA FILOSOFICA.

Es la historia filosófica la que, por medio de extensos comentarios, no sólo cuenta los hechos, sino que los enlaza sistemáticamente, averigua sus causas, explica sus escuelas y razona sobre ellos, examinando su origen ó razón de ser, su carácter, utilidad, duración y abolición ó reforma.

Esta es la historia verdaderamente útil; pero como sucede que los historiadores son hombres, y como tales déjense á veces llevar de sus pasiones, de aquí el que se hayan escrito historias filosóficas nada imparciales y de ninguna utilidad por ende; de aquí el que escritores muy superficiales adulteraran los hechos para acomodarlos por completo á sus ideas; de aquí el que pudiera decir un elocuente filósofo, De Maistre, que hace tres siglos que la historia es una vasta conspiración contra la verdad; de aquí, en fin, el que los historiadores más célebres hayan creído que no hay nada más cierto, por desgracia, que esas frases y hayan hablado, con efecto, muy mal de los historiadores filósofos.

En el pasado siglo, sobre todo, la historia fue invocada con las demás ciencias para servir de oprobio á todo lo que habia sido reverenciado hasta entonces y sustituir los hechos, que son el eterno lenguaje de la divinidad con las opiniones, que son el lenguaje efímero de los mortales.

Para esto, los historiadores no desmentían los sucesos ó acontecimientos históricos; les bastaba presentarlos á su manera.

Exagerando algunas particularidades y suprimiendo otras con muy astutos subterfugios, matizando ligeramente la luz en un punto, sobrecargando las sombras en otro, admitiendo como indisputables algunas tradiciones oportunas y no dejando de hacer alarde de crítica contra otras que no acomodan, encubriendo la vanidad de los hechos bajo el aparato de los sistemas, convirtiendo en mofa una virtud mientras que por otra parte se corre el velo sobre un delito con una agudeza, no es difícil el presentar aun con la historia en la mano al apóstata Juliano como un héroe; á Gregorio VII é Inocencio III, como dos ambiciosos intrigantes, que mezclaban los reinos de los cielos con los de la tierra; á San Luis, como un hombre de bien iluminado; á Carlo-Magno, como un clérigo armado, y á las cruzadas, como un producto del fanatismo.

Es muy fácil así el describir la Edad Media con colores oscuros, asegurando que sumió á la Europa en abyecta ignorancia; es así facilísimo hablar á cada paso de leyes bárbaras, de constituciones anárquicas y de los abusos de los papas y del clero, sin reparar en que la sociedad moderna debe al clero y á un Gregorio VII la reconstrucción de su derecho público, y es no menos dable ensalzar á las nubes los grandísimos méritos del gran Diocleciano, que renunciar al imperio del mundo y tachar de vileza

el mismo acto ejecutado por Pedro Celestino.

Con aquel sentenciar seguro, con aquella maligna desventolera de retratar ciertos caracteres, con aquel modo ingenioso de observar, con aquel continuo *chisporroteo* de motes é historiadores frívolos, mentirosos é ignorantes, que cuando mas escriben manifestándose apasionados contra el error pero sin declararse amantes de la virtud, asociándose á una filosofía atenta á desembarazar al hombre del alma y al universo del Creador, se regocijaron en trabajar á la destrucción del ser humano.

En estos términos se expresa César Cantú, al emitir su juicio crítico sobre la historia filosófica y con igual ocasión ó al mismo efecto, nos dice Constanzo lo siguiente:

«Los filósofos del siglo pasado aislaron la generación presente de las que le habian precedido, por lo que les era menester fabricar un mundo nuevo, ya que interrumpida la serie de las generaciones todo lo que se refería á lo pasado era una cosa extraña para lo presente y todas las épocas del mundo antiguo se debían considerar cada una de por sí.

«Pero lo que constituye la belleza y la uniformidad es la proporción y el conjunto de las diversas partes de un todo, por que es cierto que un hecho aislado no puede producir otro efecto sino el que resulta de la impresión del momento. Así por ejemplo si un pintor me presenta en un cuadro un crecido número de ojos ó de narices ó de manos ó de cualquiera otro miembro, diré desde luego que entre los primeros son bellísimos los que llenos de vivacidad se muestran risueños y tienen algo de voluptuosidad y pasando á examinar las narices y las manos alabaré las que tienen morbidez y regularidad muy simétrica.

«Pero al día siguiente ese mismo pintor me presentará el cuadro de un San Antonio, macilento y estenuado por larga penitencia, con el rostro arrugado y sin embargo en actitud de mirar á los circunstantes con aquellos ojos tan vivos y voluptuosos que yo habia elogiado el día anterior; á semejante vista indignado y encendido en ira rasgaré la tela y diré al pintor que aquel cuadro es un oprobio del arte por que á un santo y á un penitente no pueden convenir sino miradas humildes y compasivas.

«Ahora bien, este pintor convertido en historiador nos dará la idea más completa de la filosofía del siglo pasado, la cual no hizo más que presentarnos con los rayos de una falsa elocuencia los miembros separados del gran todo, que constituye el género humano y alterando la armonía de las generaciones, indujo á sus contemporáneos á juzgar falsamente de los grandes acontecimientos que, considerados cada uno por sí, parecen locura al paso que reunidos dan la idea de un conjunto maravilloso y de la mano de la providencia.

«Así sucede que Gregorio VII, colocado en el siglo xviii en que las dos potestades temporal y espiritual tenían ya sus puntos de demarcación, en que el feudalismo podia asemejarse á un cadáver animado por los restos de un galvanismo débil, en que el derecho público europeo estaba constituido, en que las ciencias y la literatura habrian despojado de su rudeza á los hombres, en que existía ya una fuerza armada sujeta á reglas, colocado, digo, Gregorio VII, en esta época, no cabe duda que parece un furibundo, un ambicioso desenfrenado y si se quiere también un fanático orgulloso y maligno.

«Pero trasladémonos con el pensamiento y con los documentos históricos en la mano, á la época de Gregorio; observemos la tenebrosidad de aquellos tiempos, la ignorancia en que estaban sumidas todas las clases de la sociedad, á excepción del clero, echemos una ojeada á la brutalidad de aquellos feudatarios prepotentes y á Enrique IV de Alemania que, invadiendo los derechos más sagra-

dos de la humanidad, pretendía hollar la tierra y el cielo, y entonces con una maravillosa transformación descubriremos en Gregorio al hombre de genio, al profundo político, al reformador de una sociedad embrutecida, á uno de los más grandes pontífices que han ocupado la Sede de San Pedro y de los hombres más eminentes que han producido los siglos, al que defendió valerosamente la Iglesia en un pontificado de los más gloriosos, y tal vez el más fecundo en resultados de cuantos ha habido, al Pontífice cuya grandeza y cuyas virtudes son uno de los monumentos más brillantes del catolicismo, al que humilló la arrogancia de los emperadores que disponían á su antojo de los bienes de la Iglesia y usurpaban los estados ajenos, embotando sus armas y cortando de raíz el tráfico simoníaco que se hacia de los beneficios y de las prebendas, al Pontífice, en fin, que lanzó los rayos del vaticano contra los clérigos que vivían en escandaloso concubinato, dando un gran impulso á la pureza de las costumbres y quebrantando los lazos ilegítimos que hermanaban muy á menudo los intereses de los grandes prelados con los principes seglares.

«Observemos las cruzadas bajo el punto de vista del movimiento intelectual y de una fuerza que contrarresta el poder del feroz musulmán, y veremos en ellas uno de los elementos civilizadores de la sociedad moderna.

«Pero siempre que se rompe la cadena que reúne las generaciones y se considera al hombre aislado, es menester encontrar el punto y el momento en que empezó la sociedad; las tradiciones antiguas y los libros sagrados nos ponen de manifiesto el número de nuestra raza, pero los filósofos é historiadores del siglo pasado escarnecían así las primeras como las segundas, por lo que acudieron á un contrato social que no conducía á la solución del problema, sino dando al salvaje, que habia sido según ellos el primer estado del hombre, todos los atributos de un europeo, nuestra idea, nuestra racionalidad y nuestras necesidades, haciéndole inventar paulatinamente una religión por obra artificiosa de los sacerdotes, y hasta un lenguaje con el mismo orden y arreglo de una academia.

«Pero entre tamañas aberraciones de la ciencia uno de sus resultados más perniciosos fué el haber producido como consecuencia de tan extrañas teorías el materialismo y el ateísmo. El hombre, según estos filósofos, habia comenzado á existir, pero se ignoraba la causa que lo habia producido, no le habia creado la divinidad y vivía en unión de sus semejantes, en virtud de un pacto social *todo suyo*.

«Hé aquí destruida la tradición, la historia, los lazos de familia, la idea de una paternidad propia de los seres racionales y la misma divinidad.»

Sin embargo, nuestros filósofos é historiadores proclamaban la filantropía y el amor á la virtud, pero no admitiendo una divinidad eterna y previsora estas virtudes no eran absolutas sino relativas.

En fin, esos filósofos historiadores, esos filósofos de demolición dieron con sus doctrinas preponderancia á la materia sobre la inteligencia como dice con mucho tino César Cantú, y en vez de ennoblecer al hombre le colocaron en la misma categoría de los brutos.

Precio medio que han tenido en el mercado del día 25 los artículos siguientes:

		Ptas. Cs.
Trigo de 1. ^a	Hectolitro.	16 66
Id. de 2. ^a	id.	15 76
Id. de 3. ^a	id.	14 86
Rubión.	id.	14 41
Cebada.	id.	9 91
Centeno.	id.	10 36
Algarrobas.	id.	10 81
Guisantes.	id.	13 96
Avena.	id.	» »
Carne de vaca.	kilógramo.	1 55

Imp. y Lit. de Hidaigo, antes de Cerezo

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

EXTRACTO DE JABON.

Este producto, destinado á toda clase de lavado, no contiene ninguna materia ofensiva ni destructora.

Se le destina para las coladas, lavado de toda clase de maderaje pintado, incluso el de buques, coches de lujo, de ferrocarriles, tranvías, cristales y en todos los usos domésticos como sustituyente del jabón ú otra cualquiera lejía inofensiva.

No trataremos de ensalzar ni dar importancia alguna á nuestro producto, valiéndonos de medios hoy harto desacreditados; tan solo nos referimos á los ensayos practicados en varios asilos benéficos, compañías de ferrocarriles, tranvías, casas particulares, etc. etc., los cuales han venido á justificar patentemente ser de resultado verdadero á la par que económico.

Unico depositario para la venta en las Provincias de Salamanca y Zamora, D. Ignacio Santiago Fuentes, droguería, Corriño, 22.

SALAMANCA.

12-9

¡Se ofrezca á la fortuna la mano!

2.500.000

REALES

á ganar.

Esta enorme suma la importa en el caso más afortunado el premio principal que puede ganarse en la **grande lotería de dinero en Hamburgo**. La misma tiene la aprobación del Gobierno que garantiza con toda la hacienda pública. La **lotería de dinero en Hamburgo** contiene 50.500 premios, los cuales son sorteados en siete secciones y arreglados como sigue:

1 premio mayor de	Reales	1.500.000
1 premio	»	1.000.000
2 premios cada	»	500.000
1 premio	»	450.000
1 premio	»	400.000
2 premios cada	»	350.000
1 premio	»	300.000
2 premios cada	»	250.000
1 premio	»	150.000
5 premios cada	»	100.000
3 premios cada	»	75.000
26 premios cada	»	50.000
56 premios cada	»	25.000
106 premios cada	»	15.000
253 premios cada	»	10.000
6 premios cada	»	7.500
515 premios cada	»	5.000
1036 premios cada	»	2.500
60 premios cada	»	1.000
63 premios cada	»	750
29020 premios cada	»	725

19340 premios de reales 620, 500, 470, 335, 200, 100 reales.

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa.

Para el próximo primero sorteo de esta grande lotería de dinero garantizada por el Estado valen

billetes originales enteros	Reales	30
medios billetes originales	»	15
cuartas partes de billetes originales	»	7-50

Todas las órdenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente con el más grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes del Banco españoles ó en libranzas del Giro Mútuo; también en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir también en sellos del correo españoles y cada uno recibe por nosotros en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del Estado. También los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales: á las remesas de billetes van acompañados gratuitos los precisos programas oficiales, y declaramos también que estamos dispuestos, caso que no converja, á admitir la devolución de los billetes antes de principiar el sorteo y á devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitentes se anotan en nuestros libros de lotería inmediatamente, y después de cada sorteo, cada tenedor de billete recibe sin reclamación la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectúa con prontitud bajo la garantía del Estado y por nuestro conducto inmediatamente después de cada sorteo, á pedido también en el paradero del premiado.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna, y hemos desembolsado en España en las loterías pasadas frecuentemente los más importantes premios, entre ellos los de reales 1.250.000, 500.000, 400.000, 300.000, 200.000, etc.

Con previsión se puede calcular determinadamente que la participación á una tal empresa, fundada sobre las bases más sólidas, será en todas partes muy despierta, y por tanto rogamos, para poder ejecutar todas las órdenes, dirigirnos los pedidos lo más pronto, en todo caso antes del

16 DE NOVIEMBRE
DEL ACTUAL.

ISENTHAL Y COMPAÑÍA,
CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL DE LOTERIAS
Hamburgo (Alemania.)

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras convidamos al comenzar de la nueva lotería á la participación á la misma, nos empeñaremos también en lo sucesivo para conseguir la plena satisfacción de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio.

Las cartas llegan en dos ó tres días de España á Hamburgo.

NO MAS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contraserdera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contraserdera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los pefitricos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez farmacéutico, Medina del Campo.—Salamanca Botica de Ruiz Piñuela y droguería de Fuentes.

CASA EN VENTA.

Nuevamente reformada, calle del Barzo, número 14. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martin.

LA IMPERIAL.

Gran fábrica de corsés, corsés fajas, fajas de matriz, bragueros, toda clase de aparatos ortopédicos y artículos de goma. Médico gratis en la casa para reconocimientos.

MADRID, 10, DESENGAÑO, 10, MADRID, 15-13

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTE, VINOS Y LICORES de las mejores fabricas de Valencia á precios equitativos. Licor de Sidra.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

ARRIENDO DE CASA.

Se arrienda la casa número 3 de la calle de Herreros, con portal y habitaciones altas. Para tratar de precio y condiciones, puede verse con su dueño que vive Plaza Mayor, núm. 2.

VENTA.

Se hace de ocho casas en el Arrabal de Santiago y una en la calle del P. lomo, número 7, en subasta extrajudicial el día 30 del corriente en la Notaría de D. Celedonio Miguel Gomez. 3-2

Se vende la casa de nueva construcción en el Rondín de Sancti-Spiritus, núm. 20. Para tratar, en la misma.

ATENE0 SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.
DIRECTOR
D. MANUEL DURAN ARAUJO.

Escuela de párvulos sistema froebel para niños de ambos sexos. Escuela elemental de niños; idem superior, preparatoria para los estudios de segunda enseñanza. Repasos especiales, á las doce del día, para niños y niñas; id. para jóvenes que aspiren al título de Maestra elemental ó superior, á las seis de la tarde.

Segunda enseñanza completa. Preparación especial para el ingreso en la Academia general militar; id. en las de Administración, Aspirantes de Obras públicas, Cuerpo de Topógrafos, Aduanas, Telégrafos, etc. etc.

Enseñanza de los dos cursos preparatorios de la Facultad de Derecho.

Id. de todas y cualesquiera asignatura de la misma Facultad.

Id. de las del año preparatorio de Ciencias, Medicina y Farmacia.

Música vocal é instrumental. Dibujo lineal, de adorno, figura y paisaje.

Idiomas, Taquigrafía y Gimnástica.

Para más pormenores y reglamentos dirigirse al director.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22.—Béjar, Sr. Sanz González.—Zamora, Sr. Narcón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14

EL UNIVERSO.

NUEVA PASTELERIA

17, VERDURA, 17,

El dueño de este establecimiento agradecido del público que le honra, y con el objeto de dar á conocer sus inmejorables géneros ofrece al público salmantino en general un gran variado surtido de pastas, pasteles y empanadas inmejorables. Al mismo tiempo ofrece los esquisitos BUÑELOS DE VIENTO apreciados por su gusto y finura propios de esta temporada.

No confundirse. Fijarse bien.

17, VERDURA, 17.

FRANCISCO FRAILE SEVILLANO.

El único que calma instantaneamente el dolor de muelas producido por caries y los llamados nerviosos.

¡NO MAS DOLORES DE MUELAS!

No quema ni destruye el esmalte evitando como antipático la formación y destrucción de la caries.

Hasta hoy nadie ha conseguido hallar un medicamento que haga desaparecer el dolor de muelas. Todos eran estériles tratándose de muelas careadas y los llamados nerviosos. Esto se consigue instantaneamente aplicando la

NUEVA KEMNISA.
Tópico dentario infalible,

bien aplicando un algodón preparado sobre la caries ó friccionando la encía. Preguntá á millares de pacientes que con su uso han encontrado alivio á sus dolores. Se garantizan sus efectos.

Depósito central en Valladolid:
FARMACIA DE DOMENECH,
SANTIAGO, 20.
SALAMANCA: DOCTOR PIÑUELA.
Frasco, 2'50 pesetas.

Evita la extracción siempre peligrosa y como estúpido hace desaparecer la congestión de la encía principio siempre de dolores dolorosos.

A cada frasco colocado en elegante estuche, acompañan piezas apropiadas y algodón preparado para que en cualquier lugar pueda usarse sin ayuda alguna.